

En Miguel de Tucumán, a 23  
días del mes de junio del año dos  
mil veintidós; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 207/2022**

**VISTO**

La nota presentada por el Dr. Carlos Sale, Consejero del estamento de los Magistrados del Centro Judicial Capital, y la necesidad de contar con apoyo técnico y administrativo para la tarea de los consejeros en el cumplimiento de las actividades propias del Consejo Asesor de la Magistratura y evaluación de gestión, y

**CONSIDERANDO**

Que atento al volumen de tareas a cumplir en función de los concursos en trámite, y la participación activa de los consejeros se torna necesario contratar personal que se aboque al cumplimiento de dicha tarea.

Que conforme lo normado por el Reglamento Interno en su art. 13, son atribuciones del Consejo disponer y designar el personal.

Que se entiende oportuno que la modalidad apropiada a utilizar es la locación de obra.

Que resulta necesario a tal fin que el profesional contratado lo sea por el término de seis (6) meses, a partir del 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022, por un monto de pesos ciento cincuenta y siete mil (\$ 157.000) por mes.

Que se entiende conveniente contratar al abogado Nabil Leandro Sale, DNI N° 39.573.251.

Que en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022, Ley N° 9.474, se encuentra prevista la respectiva asignación para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que el H. Tribunal de Cuentas extendió el Certificado de Habilitación para cubrir cargo público, art. 3°, Ley 7.242, sin observaciones.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2022: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales - Partida Subparcial: 349 – Importe total Locación de Obra desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, pesos novecientos cuarenta y dos mil (\$ 942.000).

Que por razones operativas se entiende necesario autorizar a la Dra. María Sofía Nacul a suscribir el pertinente contrato de locación de obra, de acuerdo a los términos del modelo que en Anexo se acompaña y forma parte integrante de la presente.

Por todo ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

Artículo 1º: **CONTRATAR** al Abogado Nabil Leandro Sale, DNI N° 39.573.251 bajo la modalidad de locación de obra para la realización de las actividades de recopilación de datos del Consejo Asesor, para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a los términos y condiciones del modelo de contrato que se adjunta como anexo y forma parte integrante de esta Resolución.


Artículo 2º: **AUTORIZAR** a la Dra. María Sofía Nacul a suscribir el pertinente contrato de locación de obra de acuerdo a los términos y condiciones contenidas en el anexo.


Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2022: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales – Partida Subparcial: 349; Importe Locación de Obra por el período del 1 de julio al 31 de diciembre por pesos novecientos cuarenta y dos mil (\$ 942.000).

Artículo 4º: **AUTORIZAR** el pago de la suma de pesos novecientos cuarenta y dos mil (\$ 942.000), en montos mensuales de pesos ciento cincuenta y siete mil (\$ 157.000), en concepto de honorarios, al Abogado Nabil Leandro Sale, DNI N° 39.573.251, según contrato de locación de obra indicado en el artículo 2º.

Artículo 5º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 6º: De forma.

  
DANIEL OSCAR POGGIO  
SECRETARIO  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
MARÍA SOFÍA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA